



CONVOCATORIA PARA CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO

PROCESO CAS N^o 002-2023-RED DE SALUD APLAO GRA

De acuerdo a la certificación de los programas presupuestales.

I. GENERALIDADES

Coberturar la plaza de asistencial Profesionales en el ámbito de la Red de Salud Aplao a partir del 20 de Junio al 31 de diciembre del 2023 del siguiente personal:

U.E.	CANTIDAD	REQUERIMIENTO	UBICACION	RENUME	FUENTE FINAN	META PP	TIEMPO DE CONTRATO
404	01	LICENCIADA EN ENFERMERIA	RED CCU – DEFENSA NACIONAL	2,239.00	R.O.	0038	20 Junio a 31 de diciembre 2023

Todos estos requerimientos son mediante Contrato Administrativo de Servicios CAS bajo el D. Legislativo 1057, el proceso se realizará mediante dos fases de evaluación:

- Currículum Vitae.
- Entrevista Personal.

II. OBJETIVO.

Efectuar el proceso de selección para profesionales y técnicos de la salud, en función de su capacidad cognitiva, idoneidad, formación profesional, técnica y experiencia laboral para desempeñar funciones en la Red de Salud de Aplao - GRA.

AREA USUARIA.

Dirección de la Red de Salud de Aplao GRA

ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO.

Comisión de Evaluación para los Procesos de Selección Bajo el Régimen Del Decreto Legislativo N.º 1057 – CAS, Red de Salud Aplao - GRA.

DE LA COMISION DE SELECCION:

La Comisión a cargo del presente proceso de Selección es asignada mediante Resolución Directoral N.º 046-2023-GRA/GRS/GR-DRS-CCU-DIREC-OA-RR.HH, de fecha 10 de febrero del 2023.

Y Como Veedores:



Un representante de los colegios profesionales puestos al proceso de selección.

III. DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

La Comisión estará constituida por (03) miembros: presidente, Miembro y secretario Titulares y/o Suplentes.

La Comisión cumplirá sus funciones de acuerdo a lo normado en las presentes Bases.

Los Aspectos no contemplados en la Presente Base serán resueltos por votación de los miembros de la Comisión, adoptando las medidas que resulten razonablemente pertinentes y adecuadas para la Red de Salud Apurímac.

Para el cumplimiento de sus actividades, la comisión podrá contar con el asesoramiento y apoyo de funcionarios y servidores que estime pertinente.

La Dirección Ejecutiva de la Red de Salud Apurímac, es quien resuelve en última instancia los incidentes que se presenten en el proceso de selección Bajo el Régimen Del Decreto Legislativo N° 1057 – CAS.

IV. BASE LEGAL:

Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.

Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.

Las demás disposiciones que regulan el Contrato Administrativo de Servicios.

Ley N° 31638 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023 sus normas complementarias.

Ley N° 31131 Ley que establece Disposiciones para erradicar la Discriminación en los Regímenes Laborales del Sector Público.

DECRETO SUPREMO 033-2023-EF.

Ley del Servicio Civil N° 30057 y su Reglamento Decreto Supremo N° 040-2014-PCM



V. AREA SOLICITANTE:

REQUISITO	DETALLE
PUESTO	01 LICENCIADA (O) EN ENFERMERIA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	R.O.
META	0038 desarrollo de instrumentos estratégicos para la Gestión del Riesgo de Desastres.
EXPERIENCIA	Haber laborado en el cargo al que postula en instituciones públicas y/o privadas, experiencia profesional en general.
COMPETENCIAS	1.- Sólida formación en principios éticos (Integridad, confiabilidad, objetividad, responsabilidad, respeto)
	2.- Habilidad para lograr cooperación y concretar resultados en el tiempo oportuno
	3.- Capacidad para trabajar bajo presión
	4.- Capacidad para trabajar en equipo y actitud proactiva
	5.- Actitud de atención, cortesía y buen trato a los usuarios
FORMACION ACADEMICA, GRADO ACADEMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	Título Profesional Enfermería Habilitación de su Colegio Profesional (indispensable) Resolución de SERUMS
CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN	Capacitación y/o Actividades de actualización profesional en gestión de riesgo, emergencia y desastres. Manejo de MICROSOFT OFFICE (Excel, Word, Power Point) nivel Básico – Intermedio (indispensable). Manejo de Registro SIGA (indispensable)



CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO: PRINCIPALES FUNCIONES A DESARROLLAR	Funciones administrativas en la oficina de Defensa Nacional – P.P. 068 Elaboración de Planes, reporte, informes, registros, etc P.P. 068 Ejecucion, seguimiento, monitoreo y Procesamiento de la información del EMED. Programación, Ejecucion y manejo del Presupuesto asignado mediante P.P. 0068 Otras funciones que le asigne su jefe inmediato superior.
068CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	
LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS	Red CCU – Defensa Nacional
DURACION DEL CONTRATO	20 de junio al 31 de Diciembre del 2023
REMUNERACION MENSUAL	S/. 2239.00 (dos mil doscientos treinta y nueve con 00/100 soles), del que se deduce los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador contratado bajo esta modalidad

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACION

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos distribuyéndose de la siguiente manera:

EVALUACIONES	PORCENTAJE	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
Evaluación de la hoja de vida	60 %	60	100
Entrevista	40 %	40	100
PUNTAJE TOTAL	100 %		

Pasaran a la entrevista los postulantes que alcancen a conseguir el mínimo requerido al máximo permitido de la evaluación de Hoja de Vida.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

LA HOJA DE VIDA: La información presentada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización que lleve a cabo la entidad.



Los postulantes deberán presentar lo siguiente:

Anexo 1, Solicitud dirigida a la comisión de Proceso de Selección CAS, Ejecutivo de la Red de Salud Aplao – GRA. (solicitando ser parte del proceso de selección CAS N° 02 - 2023

- DNI actual.
- Anexo del 2 al 7, declaraciones Juradas.
- Curriculum Vitae documentado y foliado
- Carnet de Vacunación – Covid 19 (Requisito hasta la 3ra dosis).

PROFESIONALES:

Copia de Título Profesional (Legalizado por Notario Público), Resolución de SERUMS (legalizado por Notario Público), Habilitación Profesional Vigente

Curriculum Vitae debidamente documentado, enumerado y foliado (de atrás hacia adelante) conteniendo (capacitaciones, méritos, experiencia laboral y otros)

- Constancia del Registro Único del Contribuyente RUC – SUNAT, Figure como habido.
- Constancia de Salud mental (Expedida por un centro de Salud Mental y/o Psiquiatra).

RECOMENDACION: Presentar su expediente de forma ordenada como se indica y separada mediante pestañas u otros, por Grado de Instrucción, Diplomados, Cursos, Experiencia Laboral, Méritos, entre otros.

VIII. FACTORES DE EVALUACIÓN:

ESTE COMPRENDERÁ DE DOS FASES SEGÚN SE DETALLA:

1. PROFESIONALES:

1.1. CURRICULUM VITAE: Su calificación será sobre 100 puntos y comprende:

A)-FORMACIÓN ACADEMICA: Títulos Universitarios: máximo 40 puntos acumulativos (Título Profesional Universitario 30 Puntos, Título Especialista 05 puntos, Maestría con estudio concluidos 02 puntos, Doctorado con Estudios Concluidos 03 puntos.

B.-DOCENCIA: Máximo 05 puntos; Profesor Principal 2 puntos por año, Profesor Asociado 1 por año, Profesor Auxiliar 1 por año, de prácticas 0.5 por año.

C.-PRODUCCIÓN CIENTÍFICA: Máximo 5 puntos, Trabajo de Investigación reconocido por Institución Científica u organismo Estatal por cada trabajo 2 puntos, Aportes Técnicos reconocidos por Institución Científico u Organismo Estatal difundido o publicado 02 puntos, Trabajo de ensayo y/o publicación de libros: por cada trabajo 01 Punto.

D)-CAPACITACIÓN: Máximo 40 puntos; Cada Ítem de Capacitación tiene un tope de calificación. Cursos Mayores de 1 a 3 meses hasta 04 puntos, mayores a 3 hasta 5 meses hasta 06 puntos, Cursos mayores a 5 hasta 8 meses hasta 08 puntos, cursos mayores a 8 meses hasta 10 puntos, Acumulación de cursillo hasta 12 puntos; 01 punto por cada crédito, cada 17 horas 1 Crédito. Sumando el Máximo de 40 puntos. (La calificación



de los cursos de Capacitación serán según los meses que indica el documento y su valides después de la obtención del título). Su vigencia de tiempo será de una antigüedad máximo de hasta 5 años (No se calificarán anteriores al 30 de marzo del año 2018).

E)- MÉRITOS: Máximos puntos (por resolución 2 Puntos, carta 1 Punto, Documento Oficial).

F)-TIEMPO DE SERVICIOS: Máximo 5 puntos. (Para tal caso se tomarán en cuenta el tiempo de Serums, Certificados y/o Constancias de trabajo por haber laborado en plazas 276, 1057 expedidas por Recursos Humanos y director ejecutivo de la Red donde laboro, caso contrario deberán presentar los Contratos respectivos. Asimismo, para la certificación de experiencia por haber laborado mediante el régimen Ley 728 (CLAS), este documento debe estar firmado por el presidente del Concejo Directivo y Gerente de la Micro Red). Para el **TIEMPO DE SERVICIOS**, será aplicado lo dispuesto en el D.S. 032-2015-SA según dice que: (Para el caso de los contratos CAS se aceptaran recibos por **HONORARIOS** hasta la entrada en vigencia de la ley N° 29849 (06-04-2012), Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos. Asimismo, se considerarán la prestación por servicios NO PERSONALES hasta la entrada en vigencia del Decreto Legislativo N° 1057 (28-06-2008).

1.2 ENTREVISTA: Su calificación será sobre 100 puntos. Los aspectos de la entrevista comprenderán de lo siguiente:

1) Desenvolvimiento (50 Puntos).

2) Conocimientos Generales (50 Puntos). La Entrevista será Presencial y en las Instalaciones de la Red de la Salud Castilla Condesuyos la Unión.

Su Ponderación de 40%.

IX. PUNTAJE ADICIONAL:

A los postulantes que hayan laborado en la modalidad de: PLAZA ORGANICA, C A S, CLAS y SERUMS dentro de la unidad Ejecutora 404 – Red de Salud de Salud de Aplao GRA tendrán un adicional de un **01 PUNTO por año de servicio** o su equivalente en meses hasta un **máximo de 03 PUNTOS**.

Dicho bono será adicionado a los resultados finales de la Evaluación Curricular y Entrevista Personal.

Bonificación por ser Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas 10% sobre el Puntaje obtenido en la Etapa de Evaluación Curricular. Siempre que se acredite mediante documento oficial de autoridad competente y adjuntando en su Curriculum Vitae. La Ley 29248 corresponde a las Fuerzas Armadas.

Bonificación por Discapacidad del 15% del Puntaje en el Curriculum Vitae, siempre que se haya adjuntado el respecto el certificado o carnet por discapacidad.

Serán declarados aptos para acceder a una plaza los postulantes que hayan acumulado en ponderado de las dos fases del proceso, un puntaje no menor a 60 PUNTOS.



IX. DISPOSICION FINAL:

Los documentos presentados para el proceso estarán sujetos a la verificación posterior por parte de la institución contratante.
No se calificará los Expedientes que no cumplan con lo requerido (Declaración Jurada, foliado, documentos solicitados y otros señalados en las bases).
Quedará automáticamente descalificado en cualquier etapa del proceso el participante que contravenga cualquier disposición establecida en las bases del proceso.
Cualquier controversia o interpretación de las bases que se susciten o se requiera durante proceso de selección, será resuelto por la comisión de selección.


PRESIDENTE
DE LA COMISION


MIEMBRO
DE LA COMISION


SECRETARIO
DE LA COMISION

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

CONVOCATORIA			
1	ACTA DE INSTALACIÓN	22-05-2023	Comisión
2	Publicación en el Portal Talento Perú - SERVIR	25-05-2023	Comisión
3	Publicación de la convocatoria en la Página web: www.redccu.gob.pe y en pizarras de la Red de Salud Castilla Condesuyos las Unión y Hospital Aplao.	26-05-2023	Comisión
4	<p>PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES requeridos en las bases, Curriculum vitae documentado de por mesa de partes de la Red de Salud de Aplao GRA (Avenida 21 de marzo con 13 de abril Hospital de Aplao (segundo piso). El postulante deberá colocar de forma clara Sus Apellidos y Nombres, deberán presentar su expediente en un file con Nombres, Apellidos y Cargo en la portada.</p> <p>TERMINADO EL PLAZO DE RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES NO SE PODRÁ AGREGAR BAJO NINGUNA PRERROGATIVA DOCUMENTO ALGUNO.</p> <p>Recibida la documentación, la Comisión efectuará la verificación, procediendo a aceptar la inscripción para el Proceso únicamente a los postulantes que satisfagan los requisitos mínimos exigidos con documentación valida probatoria y presentada dentro del plazo señalado.</p>	12/06/2023 al 13/06/2023 De: 9 A.M a 15:00 P.M. Día 09 hasta las 15:00pm	Trámite Documentario.
5	EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA: y publicación de resultados (12-06-23) de 21:00 pm a 23:00 pm.	14-06-2023 Desde las 3:00 pm. a 20:00 pm	Comisión
6	PRESENTACIÓN DE RECLAMOS: en horario de 08:00 a 10:00 A.M. ABSOLUCIÓN: De 10:00 a 11:00 AM y publicación de resultados en la Página web: www.redccu.gob.pe y en pizarras de la Red de Salud Castilla Condesuyos las Unión y Hospital Aplao.	15-06-2023	Comisión
7	ENTREVISTA PERSONAL: HORARIO PROGRAMADO PARA LA ENTREVISTA.	16-06-2023	Comisión
8	ADJUDICACIÓN DE PLAZAS: De 2:00PM a 4:00PM horas. El o la postulante adjudicara de manera presencial, De no presentarse se procederá a llamar al siguiente según Ranking, debera presentar su carnet de vacunacion hasta la tercera dosis. - inicio de labores de trabajo: 20 de junio del 2023	19-06-2023	Comisión





ANEXO N° 01:

SEÑORES:

COMISIÓN DE LA COMISION ESPECIAL DE PROCESOS DE SELECCIÓN CAS N° 002-2023 RED DE SALUD CASTILLA CONDESUYOS LA UNION.

Presente.-

Yo..... Identificado (a) con DNI N°....., mediante la presente solicito se me considere para participar en el PROCESO CAS N° 002-2023 RED DE SALUD APLAO GRA a fin de acceder a la Plaza de:

Para lo cual declaro bajo juramento que cumplo íntegramente con los requisitos básicos y perfiles establecidos en la publicación correspondiente al servicio convocado y que adjunto a la presente mi Curriculum documentado, copia del DNI, y declaraciones juradas según formato.

Aplao,..... de..... Del 2023

.....
Firma del postulante
DNI N°.....
Celular/Telf.....

ANEXO N° 02

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTO PARA CONTRATAR Y DE NO PERCIBIR OTROS INGRESOS DEL ESTADO

Yo,.....identificado (a) con DNI N°.....,
domiciliado (a) en....., Provincia.....
Departamento..... postulante al PROCESO CAS N° 002-2023 RED DE SALUD
APLAO GRA, "....." (Plaza a la que postula) al amparo del
principio de veracidad establecido en el artículo IV. Numeral 1.7 del título Preliminar de la
Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, y de lo dispuesto en el Art.
42° y Art. 242° de la referida norma, **DECLARO BAJO JURAMENTO:**

Que, no tengo impedimento para contratar y no percibo otros ingresos de estado ni cuento con contrato actual en otra entidad del estado.

NOTA:

Para las notificaciones, los interesados deben consignar domicilio en el lugar donde se realiza el proceso.

Aplao,..... de..... Del 2023

.....
Firma del postulante
DNI N°.....
Celular/Telf.....

ANEXO N° 03

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER DEUDAS POR PENSION ALIMENTICIA.

Yo,..... Identificado (a) con DNI N°.....
domiciliado (a) en..... Provincia.....
Departamento..... postulante al PROCESO CAS N° 002-2023 RED DE SALUD
CASTILLA CONDESUYOS LA UNION, "....." (Plaza a la que
postula) al amparo del principio de veracidad establecido en el artículo IV. Numeral 1.7 del
título Preliminar de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, y de
lo dispuesto en el Art. 42° y Art. 242° de la referida norma, **DECLARO BAJO JURAMENTO:**

Que, no tengo deudas por pensión alimenticia.

NOTA:
Para las notificaciones, los interesados deben consignar domicilio en el lugar donde se realiza el
proceso.

Aplao,..... de..... Del 2023



.....
Firma del postulante
DNI N°.....
Celular/Telf.....

ANEXO N° 04

DECLARACIÓN JURADA DE NO HABER SIDO DESTITUIDO NI SANCIONADO POR LA ADMINISTRACION PÚBLICA.

Yo,..... Identificado (a) con DNI N°.....,
domiciliado (a) en....., Provincia.....
Departamento..... postulante al PROCESO CAS N° 002-2023 RED DE SALUD
APALO GRA, "....." (Plaza a la que postula) al amparo del
principio de veracidad establecido en el artículo IV. Numeral 1.7 del título Preliminar de la
Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, y de lo dispuesto en el Art.
42° y Art. 242° de la referida norma, **DECLARO BAJO JURAMENTO:**

Que, no he sido DESTITUIDO ni SANCIONADO por la administración pública.

NOTA:

Para las notificaciones, los interesados deben consignar domicilio en el lugar donde se realiza el proceso.

Aplao,..... de..... Del 2023

.....
Firma del postulante
DNI N°.....
Celular/Telf.....

ANEXO N° 05

DECLARACION JURADA

DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR PRESENTANDOSE SIMULTANEAMENTE A CONCURSO EN OTRAS UNIDADES EJECUTORAS.

Yo,..... identificado (a) con DNI N°
domiciliado (a) en Provincia.....
Departamento..... Postulante al PROCESO CAS N° 002-2023 RED DE SALUD
APALO GRA, "....." (Plaza a la que postula) al amparo del
principio de veracidad establecido en el artículo IV. Numeral 1.7 del título Preliminar de la
Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, y de lo dispuesto en el Art.
42° y Art. 242° de la referida norma, **DECLARO BAJO JURAMENTO:**

Que, **NO ESTOY PRESENTANDOME SIMULTANEAMENTE A CONCURSO EN OTRAS UNIDADES EJECUTORAS.**

NOTA:

Para las notificaciones, los interesados deben consignar domicilio en el lugar donde se realiza el proceso.

Aplao,..... de..... Del 2023

.....
Firma del postulante
DNI N°.....
Celular/Telf.....

ANEXO Nº 06

**DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LABORES EN LA Red de salud de Aplao
GRA.**

YO,....., IDENTIFICADO (A) CON D.N.I. Nº
....., DE PROFESION..... CON DOMICILIO
LEGAL EN..... PROVINCIA.....
DEPARTAMENTO.....

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:

He laborado en la Red CCU, por Contrato en las fechas y establecimientos que menciono:

Hospital, Centro o Puesto de Salud	Desde	Hasta	Modalidad de Contrato CONT 276, SERUMS, CAS, CLAS	Tiempo de Servicio
	/ /	/ /		
	/ /	/ /		
	/ /	/ /		
	/ /	/ /		
	/ /	/ /		
	/ /	/ /		
	/ /	/ /		
	/ /	/ /		
	/ /	/ /		

Lo declarado se ajusta a la verdad y soy consciente lo estipulado en la Ley 27444, Artículo 41º, Literal 41.1.3; y el Artículo 42º, de la Presunción de veracidad, en su Literal 42.1.

NOTA:

Para las notificaciones, los interesados deben consignar domicilio en el lugar donde se realiza el proceso.

Aplao,..... de..... Del 2023

.....

Firma del postulante

DNI Nº.....

Celular/Telf.....

CONVOCATORIA PROCESO CAS 002-2023

ANEXO Nº 07
DECLARACION JURADA

YO,....., IDENTIFICADO (A) CON D.N.I. Nº. CON DOMICILIO LEGAL EN..... POSTULANTE AL PROCESO CAS Nº 002-2022 RED DE SALUD DE APLAO GRA a la plaza de.....

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE TODOS LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS LO HAGO AL AMPARO DEL PRINCIPIO DE PRESUNCION DE VERACIDAD Y CONLLEVA LA REALIZACION OBLIGATORIA DE ACCIONES DE FISCALIZACION POSTERIOR A CARGO DE LA ENTIDAD (Ley 27444 Artículo 41 . literal 41.2) .

ASIMISMO DECLARO BAJO JURAMENTO, QUE LAS EXPRESIONES ESCRITAS CONTENIDAS EN DECLARACIONES CON CARÁCTER JURADO MEDIANTE LAS CUALES AFIRMO MI SITUACION O ESTADO FAVORABLE EN RELACION CON LOS REQUISITOS QUE SOLICITA LA ENTIDAD EN REMPLAZO DE CERTIFICACIONES OFICIALES SOBRE MIS CONDICIONES.

DECLARACION JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES, JUDICIALES, POLICIALES, DECLARACION JURADA DE NO ESTAR INMERSO EN LA LEY DE NEPOTISMO, DECLARACION JURADA DE NO ESTAR LABORANDO EN CONDICION DE NOMBRADO (a) A LA FECHA EN NINGUNA INSTITUCION DEL SECTOR, DECLARACION JURADA DE VERACIDAD (Ley 27444 .Artículo 41 literal 41.1.3)

DECLARO QUE:

	SI	NO
• Cuento con Antecedentes Penales ni Judiciales.	()	()
• Cuento con Antecedentes Policiales	()	()
• Me encuentro con Buena Salud-Físico Mental	()	()
• Estoy comprendido (a) en la Ley Nro.26771(Nepotismo)	()	()
• Declaro bajo juramento la veracidad de documentos en virtud de la Ley 27444.	()	()

NOTA:

Para las notificaciones, los interesados deben consignar domicilio en el lugar donde se realiza el proceso.

Aplao,..... de..... Del 2023

.....
Firma del postulante
DNI Nº.....
Celular/Telf.....

CUADRO DE ADJUDICACIÓN DE PLAZA PROCESO DE SELECCIÓN CAS 002-2023.

UNIDAD EJECUTORA 404

RED DE SALUD CCU.

FECHA: / /2023

Nº ORD.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	UBICACIÓN DE PLAZA	D.N.I.	FIRMA	HUELLA DIGITAL

..... Presidente

..... Miembro

..... Secretario

FORMATO DE ENTREVISTA PERSONAL DEL TERCER PROCESO DE SELECCIÓN CAS.LEY 1057.

APELLIDOS Y NOMBRES :
 CARGO :
 OTROS TRABAJADORES :
 FECHA : / / 2023





ASPECTOS DE EVALUACION	PUNTAJE	PRESIDENTE	MIEMBRO	PARTE TÉCNICA	TOTAL	PROMEDIO
DESENVOLVIMIENTO	50					
CONOCIMIENTOS GENERALES	50					
TOTAL	100					

..... Presidente
 Parte Técnica
 Miembro
 Secretario

EVALUACION CURRICULAR PROFESIONALES

CARGO AL QUE POSTULA :

APELLIDOS Y NOMBRES :

1.- CURRICULUM VITAE DOCUMENTADO:

A. FORMACION UNIVERSITARIA (máximo 40 Puntos) ACUMULATIVO	PUNTAJE	EVALUACIÓN
a) Título Profesional Universitario	30 Puntos	
b) Título de Especialista (especialización universitaria)	05 puntos	
c) Maestría con Estudios Concluidos	02 Puntos	
d) Doctorado con Estudios Concluidos	03 Puntos	
	SUB TOTAL	

B. DOCENCIA UNIVERSITARIA (Máximo 05 Puntos)	PUNTAJE	EVALUACIÓN
a) Profesor principal 1 X año de servicio	02 Puntos	
b) Profesor Asociado 1 X año de servicio	01 puntos	
c) Profesor Auxiliar 1 X año de servicio	01 Puntos	
d) Jefe de Practicas 0.5 X año de servicio	01 Puntos	
	SUB TOTAL	

C. PRODUCCIÓN CIENTIFICA (Máximo 05 Puntos)	PUNTAJE	EVALUACIÓN
a) Trabajos de investigación reconocido por Institución Científica u Organismo Estatal por Cada Trabajo	02 Puntos	
b) Aportes Técnicos reconocidos por Institución Científica u Organismo Estatal Difundido o publicado	02 Puntos	
c) Trabajo de ensayo y/o publicación de libros: por cada trabajo	01 Puntos	
	SUB TOTAL	

D. CAPACITACION relacionada al cargo (Máximo 40 Puntos)	PUNTAJE	EVALUACIÓN
a) Cursos mayores de 1 ms a 3 ms	04 Puntos	
b) Cursos mayores de 3 ms A 5ms.	06 Puntos	
c) Cursos mayores de 5 ms A 8 ms.	08 Puntos	
d) Cursos mayores de 8 ms	10 Puntos	
e) Acumulación de cursos, por cada crédito 1 punto, cada 17 horas 1 crédito.	12 Puntos	
	SUB TOTAL	

2. FACTOR MERITOS (Máximo 5 Puntos):

	PUNTAJE	EVALUACIÓN
Por Resolución emitida por instituciones estatales	04 Puntos	
Por Oficio y/o Carta	01 Puntos	
	SUB TOTAL	

3. FACTOR TIEMPO DE SERVICIO EN INSTITUCIONES DE SALUD DEL ESTADO (Máximo 5 Puntos):

	PUNTAJE	EVALUACIÓN
Por haber laborado en Instituciones del Ministerios de Salud en funciones inherentes al cargo que postula por 1 año un punto maximo 4.	04 Puntos	
Por haber laborado en otras Instituciones del Estado en funciones inherentes al cargo que postula por año: 1 por año. (Entidades privadas 0.5 por año, por funciones en el cargo)	01 Punto	

SUB-TOTAL

PUNTAJE ADICIONAL:.....

TOTAL PUNTOS CURRICULUM: